INFORME COMPLEMENTARIO N° 1

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de setiembre de 2014, se presenta el Informe Complementario al Informe Final de Evaluación presentado en fecha 08 de setiembre del, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 17/14 "**Adquisición de Instrumentales, Implantes e Insumos para Caja de Cráneo para el Servicio de Neurocirugía – Ad Referendum 2014**", elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26° la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el Artículo 61° del **Decreto Reglamentario N° 21.909** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes**, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Se presenta el siguiente Informe Complementario N° 1 de referencia, a efectos de evacuar las observaciones formuladas por la Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a través del Memorandum DBS/OBS/N° 512/2014, complementando de esa manera aquel primer informe final de evalaución.

A todos los efectos se aclara que nos remitimos íntegramente al Memorandum DBS/OBS/N° 512/2014 ut supra citado, motivo por el cual obviamos su transcripción textual en el marco del presente informe elaborado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas.

La complementación versa sobre los siguientes puntos del Informe Final de Evaluación de fecha 08 de Setiembre de 2014, los cuales quedan redactados como sigue a continuación:

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna NOT 0307-2013-000068 de fecha 10 de octubre de 2013, el Departamento de Farmacoterapéutica a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa solicita el inicio del llamado a contratación para la **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, IMPLANTES E INSUMOS PARA CAJA DE CRÁNEO PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA – AD REFERENDUM 2014".** Dicho pedido cuenta con el Visto Bueno de la Gerencia de Salud de fecha 18 de octubre de 2013.

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorándum DBS/TC/N° 1.773/2.013 de fecha 04 de noviembre de 2.013 informa que se ha incluido en el PAC 2014 el llamado correspondiente a la "**ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, IMPLANTES E INSUMOS PARA CAJA DE CRÁNEO PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA – AD REFERENDUM 2014**". El presente llamado es de carácter plurianual y el monto total a contratar es de Guaraníes Tres Mil Setecientos Setenta y Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Siete (Gs. 3.775.956.297).

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorándum DBS/TC/N° 0021/2.014 de fecha 24 de enero de 2.014 informa que se ha reprogramado en el PAC 2014 el llamado correspondiente a la "**ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, IMPLANTES E INSUMOS PARA CAJA DE CRÁNEO PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA – AD REFERENDUM 2014**". El presente llamado es de carácter plurianual y el monto total a contratar es de Guaraníes Tres Mil Setecientos Setenta y Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Siete (Gs. 3.775.956.297).

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorándum DBS/TC/N° 0105/2.014 de fecha 20 de febrero de 2.014 informa que se ha reprogramado en el PAC 2014 el llamado correspondiente a la "**ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, IMPLANTES E INSUMOS PARA CAJA DE CRÁNEO PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA – AD REFERENDUM 2014**". El presente llamado es de carácter plurianual y el monto total a contratar es de Guaraníes Tres Mil Setecientos Setenta y Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Siete (Gs. 3.775.956.297).

Abog. Daniel José Dieverti Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diana Sanabria
Fiscalización Reg. Prof. N° 579
Departamento de Farmacoterapéutica

Dr. REDDY A. SIMON N.
Neurocirugía
R.P.: 4713

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 001680/14 de fecha 20 de febrero de 2.014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, a través del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que el pedido afecta al rubro 350 del programa 02 "Asistencia Médica General" y remite adjunto el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1.049/14 por un monto equivalente a Guaraníes Dos Mil Ciento Cincuenta y Siete Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Trece (Gs. 2.157.689.313). Corresponde aclara que el presente proceso licitatorio es de carácter plurianual y en ese sentido el monto total a contratar se estipula en Guaraníes Tres Mil Setecientos Setenta y Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Siete (Gs. 3.775.956.297).

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

Que, el representante de la Dirección Jurídica, una vez verificadas las documentaciones sustanciales presentadas por los oferentes, informa el cumplimiento de las mismas conforme al siguiente detalle:

Documentos Requeridos		ALBATROS S.A.C.I.	CATETERES Y AFINES S.A.	ELECTROMEDICAL S.R.L.	CODEX S.R.L.	CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE	ARGON S.R.L.	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	ANDRES H. ARCE S.A.
a)	Formulario de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple (No en Item N° 93).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Formulario de Lista de precios	Cumple	Cumple	Cumple (No en Item 93°).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Declaración Jurada de No encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40º y de Integridad en el Artículo 20º de la Ley Nº 2.051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Documentos que acreditems la representación legal del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5. INFORME JURIDICO.

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes en la Licitación Pública Nacional N° 17/2014 "*Adquisición de Instrumentales, Implantes e Insumos para Caja de Cráneo del Servicio de Neurocirugía*" y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, se formulan las siguientes manifestaciones: -

a) ELECTRO MEDICAL SRL.:

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:
Cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio, a excepción de la planilla de precios en lo que respecta exclusivamente al Item N° 93 en donde ha modificado la planilla de precios del formulario de ofertas establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, puesto que el mismo Item lo ha dividido en dos en detrimento a lo establecido en el Artículo 60°, numeral "2" del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Abog. Daniel José Dioverti Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gladys Sanabria
Fiscalizador Reg. Prof. N° 879
Departamento de Farmacoterapéutica

Dr. REDDY A. SIMON N.
Neurocirugía
R.P.: 4713

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS E INFORME TECNICO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

EMPRESAS	ITEM	CODIGO	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	Unidad de medida	Presentación	Presentación Ofertada	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO C/ IVA	% de IVA a Aplicar	PRECIO REFERENCIAL	% REFERENCIAL	OBSERVACION
ELECTRO MEDICAL S.R.L	93	10.758	42294102-9999	PLACA CON MALLA Y TORNILLOS PARA CIRUGÍA CRANEO FACIAL: SISTEMA DE PLACAS DE 18-20 ORIFICIOS CON TORNILLOS PARA CIRUGÍA CRANEO FACIAL	Unidad	Set	Unidad	Jeil	Korea	15	30	2.200.000	10	2.000.000	10%	Presenta Muestra, cumple con las eett. Lista de Precios alterada respecto al PBC (Art. 60° Dto. 21.909/03).
ELECTRO MEDICAL S.R.L	93	10.758	42294102-9999	PLACA CON MALLA Y TORNILLOS PARA CIRUGÍA CRANEO FACIAL: SISTEMA DE MALLA DE 15X15X15X15 CON TORNILLOS PARA CIRUGÍA CRANEO FACIAL	Unidad	Set	Unidad	Jeil	Korea	15	30	3.630.000	10	2.000.000	82%	Presenta Muestra, cumple con las eett. Lista de Precios alterada respecto al PBC (Art. 60° Dto. 21.909/03).
ANDRES H. ARCE S.A	93	10.758	42294102-9999	SISTEMA PARA CIRUGÍA MAXILO FACIAL: SISTEMA DE PLACAS – MALLAS Y TORNILLOS PARA CIRUGÍA CRÁNEO FACIAL	Unidad	SET	SET	Biomet Microfixation	EE. UU	15	30	3.883.000	10	2.000.000	94%	Presenta muestra. Cumple eett. Se sugiere declarar desierto en base a los incisos "b" y "c" del Art. 30° de la Ley N° 2051/03.

En lo que respecta al Item N° 93 se aclara que la planilla de precios del formulario de oferta de la empresa Electromedical no se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones atendiendo a que, el mismo Item N° 93, lo ha dividido en dos partes, contraviniendo de esa manera lo estipulado en el numeral "2" del Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

8. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES.

Documentos Formales		Andrés H. Arce	Albatros SACI	Cateteres y Afines	Cirumed de Luis Abbate	B Braun Medical Paraguay SA	Electromedical SRL	Argon SRL	Codex SRL
e)	Certificación de la FDA de los Estados Unidos ó de la CEE Comunidad Económica Europea para Implantes ofertados en los ítems 93 al 96(implantes)y 97al 100 (Insumos)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
n)	Planilla de Precio en Planilla Excell en mediosmagnéticos, versión 2003 o anterior.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
o)	Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de Origen Nacional conforme lo establece la ley 4558/11 y el decreto N| 9649/12 que reglamenta la aplicación del margen de preferencia.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
p)	Registro Único del Contribuyente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
q)	Autorización del Fabricante según PBC, Anexo VII, inciso "D", numeral "7".	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
r)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
rr)	Fotocopia Autenticada de la (ultima declaración del IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento tributario.								

Abog. Daniel José Dioverti Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ilia Sanabria
Reg. Prof. N° 579
Departamento de Farmacoterapéutica

Dr. REDDY A. SIMON N.
Neurocirugía
R.P.: 4713

11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Se recomienda la Declaración Desierta del Item N° 93, según las disposiciones contenidas en el inciso "b" (*Electromedical SRL – Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*) y en el inciso "c" (*Andrés H. Arce S.A. – que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley*).

En lo que respecta al Item N° 57 se sugiere adjudicar a la firma Codex S.R.L. conforme al Informe Final de Evaluación; por ende se rectifica la última parte del Punto "11" del Informe Final de Evaluación, específicamente en lo que respecta al error material involuntario donde se recomienda la declaración desierta de dicho Item N° 57.

La recomendación de adjudicación del Item N° 57 queda como sigue:

- **CODEX S.R.L.:**

Item	Código	Cod. De Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Presentación Ofertada	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Costo Unitario	Precio Total Cantidad Mínima (IVA Incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA Incluido)
57	10.757	42294511-015	PINZA P/ CAUTERIO BIPOLAR: PINZA BIPOLAR C/CABLE BIPOLAR	Unidad	Unidad	Unidad	Covidien	USA- China	10	20	2.600.000	26.000.000	52.000.000

Es nuestro informe.-

Abog. Marco Amarilla Alem
Dirección Jurídica

Lic. Claudia Sanabria Eisenhut
Gerencia de Salud

Abog. Daniel Djoverti
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

Dr. Reddy Atilio Simon Nunes
Gerencia de Salud